



Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original

Dirección General de Educación Secundaria,
Formación Profesional y Régimen Especial
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y UNIVERSIDADES

Nº Expediente A/SER-029618/2026

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO

TÍTULO: SERVICIOS Y SUMINISTROS NECESARIOS PARA LA PROMOCIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL A TRAVÉS DE LA ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES AUTONÓMICAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL MADRIDSKILLS 2027.

El objeto del contrato es la contratación de los servicios y suministros necesarios para la organización, desarrollo y ejecución de las competiciones autonómicas de Formación Profesional MadridSkills 2027, promovidas por la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades de la Comunidad de Madrid.

Las competiciones de Formación Profesional constituyen una herramienta estratégica para la promoción del atractivo, la calidad, la excelencia y la visibilidad social de estas enseñanzas, permitiendo mostrar a la ciudadanía, al tejido empresarial y a la comunidad educativa el alto nivel de cualificación y competencia profesional alcanzado por el alumnado de Formación Profesional.

El Comunicado de Brujas sobre la cooperación europea reforzada en materia de educación y formación profesional recomienda a los Estados miembros de la Unión Europea impulsar iniciativas dirigidas a mejorar el atractivo y reconocimiento social de la Formación Profesional, entre ellas la organización de competiciones profesionales y demostraciones de destrezas profesionales.

Asimismo, la Agenda Europea de Capacidades para la competitividad sostenible, la equidad social y la resiliencia (European Skills Agenda), presentada por la Comisión Europea en el año 2020, establece entre sus objetivos el fortalecimiento de la calidad y relevancia de la Formación Profesional, la mejora de la visibilidad de las competencias profesionales y el impulso de mecanismos que faciliten la orientación académica y profesional de los ciudadanos.

En este contexto, el movimiento internacional WorldSkills se ha consolidado como el principal referente mundial en la promoción de la Formación Profesional y en la difusión de los estándares profesionales asociados a los distintos sectores productivos, integrando a administraciones educativas, organismos públicos, asociaciones profesionales y empresas líderes a nivel internacional.

La participación de España en las organizaciones internacionales WorldSkills y EuroSkills conlleva la celebración periódica de competiciones nacionales de Formación Profesional (SpainSkills),

destinadas a la selección de los competidores que representan a España en las competiciones europeas y mundiales.

Las competiciones autonómicas MadridSkills constituyen la fase previa de selección de los participantes de la Comunidad de Madrid en las competiciones nacionales SpainSkills y, al mismo tiempo, una herramienta de promoción y difusión de la Formación Profesional en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, permitiendo identificar y reconocer la excelencia del alumnado y del profesorado participante en las distintas modalidades profesionales.

Asimismo, la organización de MadridSkills 2027 se encuentra alineada con los objetivos establecidos en la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, que configura un sistema de Formación Profesional orientado a la excelencia, la innovación, la internacionalización y la estrecha vinculación con las necesidades del tejido productivo, promoviendo la valorización social de estas enseñanzas y el reconocimiento del talento y de las competencias profesionales.

En particular, las competiciones profesionales contribuyen a los objetivos de mejora del prestigio y la imagen social de la Formación Profesional, al fortalecimiento de la relación entre el sistema educativo y las empresas, a la actualización permanente de los estándares profesionales y al impulso de la cultura de la calidad, la innovación y la excelencia en la formación y en el desempeño profesional.

La celebración de MadridSkills 2027 permitirá la participación del alumnado y profesorado de los centros educativos de la Comunidad de Madrid que imparten enseñanzas de Formación Profesional, así como la colaboración de empresas, organizaciones sectoriales y entidades vinculadas al sistema productivo, favoreciendo la transferencia de conocimiento, la actualización tecnológica y el acercamiento entre el sistema educativo y el mercado laboral.

Asimismo, estas competiciones contribuyen a estimular el esfuerzo, la excelencia y la innovación entre el alumnado y el profesorado, constituyendo un espacio de intercambio de experiencias y buenas prácticas y un instrumento de análisis de la evolución de los perfiles profesionales y de las necesidades de cualificación demandadas por los diferentes sectores económicos.

La organización de MadridSkills 2027 se encuentra plenamente alineada con las políticas de la Comunidad de Madrid dirigidas al impulso, modernización y mejora de la Formación Profesional y contribuye al cumplimiento de los objetivos estratégicos de incremento de la participación en estas enseñanzas, mejora de su prestigio social y reducción del abandono educativo temprano mediante la oferta de itinerarios formativos altamente conectados con el empleo y la realidad empresarial.

La ejecución del contrato requiere la prestación integrada de servicios y suministros especializados, entre los que se incluyen la puesta a disposición y adecuación de espacios, el diseño y construcción de áreas de competición, el suministro de materiales y equipamientos, la

logística, la coordinación operativa, la seguridad, la limpieza, la comunicación institucional, la producción audiovisual y la organización de la ceremonia de clausura, entre otros, resultando necesaria su contratación externa para garantizar el adecuado desarrollo del evento.

Por todo ello, queda acreditada la necesidad e idoneidad del contrato para el cumplimiento de los fines institucionales atribuidos a la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial en materia de promoción, difusión y mejora de la calidad de la Formación Profesional en la Comunidad de Madrid, dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Procede, en consecuencia, la tramitación del correspondiente expediente de contratación mediante procedimiento abierto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 131 y 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Madrid, fechado digitalmente.

EL DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA,
FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL

Firmado digitalmente por: MANSO AYUSO JESUS
Fecha: 2026.07.07 14:05

Fdo.: Jesús Manso Ayuso